

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

EXTRAORDINARIO

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica telegráficamente el siguiente Real decreto:

« De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los Decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1911.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.»

Tengo la satisfacción de participarlo á los habitantes de esta provincia, sintiéndola más grande todavía por la normalidad con que ha transcurrido el periodo extraordinario que acaba de cesar.

Oviedo, 22 de Octubre de 1911.—El Gobernador, Francisco Roncalés.

NOTICIAS

EXTRAORDINARIA

1911

El Gobierno de México ha decretado la suspensión de las clases de las escuelas públicas de todo el país a fin de que los niños puedan asistir a las ceremonias que se celebrarán en honor del Centenario de la Independencia de México. Este decreto fue firmado por el Sr. Presidente de la República el día 15 de agosto de 1911.

Además, se ha acordado que en todas las escuelas se enseñe la historia patria y se celebren actos cívicos que fomenten el patriotismo y el amor a la patria. Se ha dispuesto también que se envíen a las escuelas libros y materiales que ayuden a los niños a comprender mejor la historia de México.

En consecuencia, se ha suspendido el curso escolar para el presente año y se ha fijado para el día 15 de septiembre de 1911 el inicio de las clases. Se espera que esta medida contribuya a que los niños tengan una mejor comprensión de su historia y de su patria.

1911